



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
COMUNAL
DE OAXACA

El reto radica en volver vivencial la práctica académica y, viceversa, en hacer académica una práctica vivencial, ya que la visión colonial occidental, ha inmedido conocer a profundidad las perspectivas y potencialidades de la comunidad propia y originaria...
Dictamen de Ley de la UACO

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Dependencia: Universidad Autónoma
Comunal de Oaxaca

Oficio: UACO/REC/0423/07/2025

Asunto: Entrega de Informe Trimestral de subsidio
Ordinario ITSO del 2do Trimestre 2025.
Guelatao de Juárez, Oax., 08 de julio de 2025.

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Director General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
PRESENTE

Por medio del presente y en seguimiento a la Presentación del Informe Trimestral de Subsidio Ordinario (ITSO), me permito remitir a usted los formatos correspondientes al informe del Segundo Trimestre 2025 de esta Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, con corte al 30 de junio de 2025.

Para lo cual se adjuntan en formato PDF y EXCEL los formatos debidamente requisitados y firmados.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta sea favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. RIGOBERTO VÁSQUEZ GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
COMUNAL DE OAXACA
DECRETO NÚM. 1802

Copia de conocimiento para:
Expediente y Minutario
RVG/ncmg

951 228 4758
Lazaro Cárdenas 1 Guelatao de Juárez,
Oaxaca, C.P. 68700
rectoria@uaco.edu.mx
sec.gral@uaco.edu.mx
www.uaco.edu.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	08/jul/2025
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2025

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"	IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	0.00	0.00%	3025.00
	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	6070.76	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	Totales	6070.76	100.00%	

SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006					
EJERCIDO POR TES SEGUNDO TRIMESTRE					
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Gastos de Operación	39.80	46.07	52.18	138.05	2886.95
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%
TOTAL	39.80	46.07	52.18	138.05	2886.95
					0.00%

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS		OBSERVACIÓN	
3027.94			

MTRA. BEATRIZ GONZALEZ PEDRO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. NANCY CELIA MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFA DEL DEPTO. DE GESTIÓN DE SUJETOS

LIC. JOSÉ LUIS SANCHEZ RAMIREZ
CONTRALOR INTERNO DE CONTROL DE LA UAO

LIC. RICARDO VASQUEZ GARCÍA
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE DEBE GARANTIZAR PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE EJECUCIÓN, AUTORIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE ANTICORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBE DE COINCIDIR CON LAS PRÁCTICAS II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2025, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Acumulado anual	2025
-----------------	------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
	IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	0.00	0.00%	5,033.46
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	6,070.76	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	Totales	6,070.76	100.00%	
		RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS		5,036.86

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2025							ARQUEO
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.40	
Gastos de Operación	181.61	138.05	0.00	0.00	319.66		
% por Trimestre	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%		
TOTAL	181.61	138.05	0.00	0.00	319.66	3.40	
	100%	100%	0%	0%	100%		

TOTAL	181.61	138.05	0.00	0.00	319.66	3.40	0.00	4,713.80	0.60	0%
-------	--------	--------	------	------	--------	------	------	----------	------	----

Observaciones:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MTRA. BEATRIZ GONZALEZ PEDRO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. NANCY CELIA MARTÍNEZ GÓMEZ
JEFA DEL DEPTO DE SUJETOS COMUNALES



LIC. JOSÉ LUIS SANCHEZ RAMÍREZ
CONTRALOR INTERNO DE CONTROL DE LA RENTA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA
DECRETO NÚM. 1802

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PFE 2025, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.